



CORDOBA, 05 DIC 2013

VISTO:

La Resolución Decanal N° 1176/2011, por la cual se designa a la Arquitecta MARIA INES GIRELLI como Sub-Secretaria Académica de la Carrera de Arquitectura; y,

CONSIDERANDO:

Que en virtud de las funciones que cumple como Sub-Secretario corresponde aplicar las disposiciones de la Ordenanza N° 1/98 del Honorable Consejo Superior.

Que de acuerdo a lo descripto anteriormente, corresponde mantener la vigencia de concurso en el cargo de Profesor Asistente Semidedicación en la cátedra de Morfología III desde el 28/10/2013 y mientras duren sus funciones como Sub-Secretaria Académica, fijando como fecha máxima el 03/07/2014.

Por todo ello,

**LA DECANA DE LA
 FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO y DISEÑO
 RESUELVE:**

ARTICULO N° 1: Mantener la vigencia de concurso del cargo de Profesor Asistente con Dedicación Semiexclusiva de la cátedra de Morfología III de la carrera de Arquitectura en el que revista la Arquitecta MARIA INES GIRELLI (LEGAJO N° 32851), a partir del 28/10/2013 y mientras duren sus funciones como Sub-Secretaria Académica de la Carrera de Arquitectura, fijando como fecha máxima el 03/07/2014.

ARTICULO N° 2: La presente Resolución se efectúa Ad-Referendum del Honorable Consejo Directivo.

ARTICULO N° 3: Dese cuenta al Honorable Consejo Directivo, Comuníquese, Dese al Registro de Resoluciones y Archívese.

Arq. ORLANDO DANTEL FERRARO
 Secretario General
 Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
 Universidad Nacional de Córdoba



Arq. ELVIRA R. FERNANDEZ
 DECANA
 FACULTAD DE ARQUITECTURA
 URBANISMO Y DISEÑO U.N.C.



RESOLUCION N° 1364 /2013.